

**RESOLUCIÓN N° 92/2021**

POR LA CUAL SE APRUEBAN FORMULARIOS PARA LA CARATULA DE LEGAJOS Y RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá 14 de abril del 2021.

**VISTO:**

El pedido de aprobación e implementación de la Caratula de legajos y formularios de rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en la resolución de la Contraloría General de la República CGR N° 236/2020, presentado por el Director General de Administración y finanzas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la resolución de la Contraloría General de la República **CGR N° 236/2020**, de fecha 11 de mayo del 2020, "*POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA GUIA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CGR N° 653/ DEL 17 DE JULIO DEL 2008*".

Que en el anexo de la resolución **CGR N° 236/2020**, se encuentra el formulario para la Caratula de legajos de rendición de cuentas y los formularios de rendición de cuentas en los siguientes términos:

*Los formularios de rendición de cuentas FORC 02 y FORC 03 debidamente autorizados por la Contraloría General de la República, son los que deben ser utilizados or las instituciones de la administración central, entidades descentralizadas, de economía mixta, municipalidades y gobertanciones.*

*Los datos consignados en el formulario tendrán el carácter de "Declaración Jurada" y deberá estar debidamente suscritos por los ordenadores de gastos, director de administración y finanzas o funcionario responsable de la institución.*

*Las instituciones deberán contar con copia digital en formato PDF de los formularios FORC 02 y FORC 03, debidamente rubricados, además de la planilla Excel respectiva, al momento de verificación y control por parte de la Contraloría General de la República.*

Que la implemtación de estos formularios permitirá a la UNICAN mejorar la gestión, facilitando la oportuna presentación de las rendiciones de cuentas, a la que está obligada por las normas legales, promoviendo a travez de ellas el uso correcto de los recursos públicos y a la Contraloría General el efectivo cumplimiento de sus funciones de control.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" **inc. I) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

*Alfredo*



.../III/...

...////...

## RESOLUCIÓN N° 92/2021

### POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU

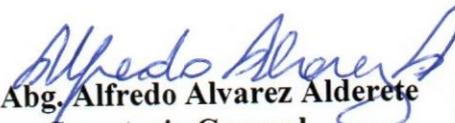
### RESUELVE:

**Art. 1ro. APROBAR** los siguientes formularios para las rendiciones de cuentas ante la Contraloría General de la República, que se detallan a continuación y se adjuntan a la presente resolución, y que es como sigue:

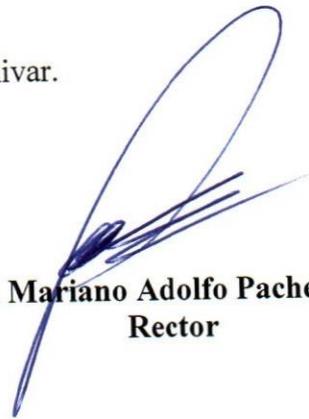
- a) **Caratula de legajo de rendición de cuentas.**
- b) **Formulario de rendición y examen de cuentas FORC 02 – Versión 2.**
- c) **Formulario de rendición de cuentas FORC 03 – Versión 1.**

**Art. 2do. DISPONER** la implementación en la Universidad Nacional de Canindeyú, los formularios aprobados en el artículo anterior, para las rendiciones de cuentas ante la Contraloría General de la República.

**Art. 3ro. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Alfredo Alvarez Alderete  
Secretario General



  
Dr. Mariano Adolfo Pacher M.  
Rector







UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU

Creada por la Ley de la Nación N° 3.985/10

Salto del Guaira

Telef.: 046 242.960

ANEXO - RESOLUCION CGR N° 236/20

CARATULA DE CADA LEGAJO DE RENDICION DE CUENTAS

Legajo N° :	
Fecha :	
Mes :	

Nivel :	2	8	UNIVERSIDADES NACIONALES	
Entidad :	0	8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU	
Unidad Jerárquica :	1	00	000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU

Responsables

Ordenador de Gastos .....

Director Gral de administración y Finanzas .....

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Del Maestro y Camilo Recalde  
Salto del Guairá - Paraguay  
Tel. Fax: (046) 242892/242960  
[www.unican.edu.py](http://www.unican.edu.py)



*Alfredo*



*[Handwritten signature]*